

les. A los pocos días estaban ya los franceses sobre Palamós. La escuadra de Tourville llegó a tiempo de impedir que le entrasen socorros, y el gobernador tuvo que capitular, quedando allí otros tres mil hombres prisioneros de guerra. Embistió después el de Noailles la importantísima plaza de Gerona, tan gloriosamente defendida otras veces. Pero engañado el de Villena con la voz que hizo correr el francés de que iba a poner sitio a Barcelona, dejó en abandono aquella plaza. Desamparó también uno de los principales fuertes don Juan Simón, y entrególa con poco decorosas condiciones don Carlos Suere, sin contar para nada con la ciudad (29 de junio). Luis XIV premió los servicios del de Noailles nombrándole virey de Cataluña, de cuyo cargo tomó posesión el 9 de julio con gran ceremonia. Un terror pánico se había apoderado del de Villena y de sus tropas. Así fué que aprovechándose el francés de esta consternación acometió a Hostalrich, que a pesar de su fortaleza natural se le rindió sin gran resistencia. Igual suerte cupo a Corbera y Castellfollit, quedando también prisionera la guarnición de esta última. Quisieron los miqueletes y paisanos recobrar a Hostalrich, juntándose para ello casi tumultuariamente; aparecióse entre ellos el virey, pero con noticia de la aproximación de Noailles todos se retiraron. Así iban siendo arrolladas nuestras tropas en Cataluña y tomadas nuestras plazas, y gracias que pudo impedirse que la escuadra francesa bloquease a Barcelona.

El marqués de Villena representaba que se hallaba sin fuerzas para defender el Principado, y que los catalanes, cansados de guerra, se resistían a tomar las armas, y con su miedo a los franceses eran la causa de los males que se sufrían. La corte comprendió que lo que había de cierto era su incapacidad; le indicó que renunciara al vireinato, y nombró en su lugar al marqués de Gastañaga, que en verdad no había dado muestras ni de hábil ni de valeroso en Flandes y en Italia. Pero al menos tuvo aquí la prudencia de no aventurar su persona y de no desairar a los catalanes; antes bien, encerrándose él con la tropa en las plazas, encomendó a los enemigos, de interceptar y apresar convoyes, de no dejar un francés con vida de los que andaban sueltos ó en pequeñas partidas, y no unidos a un cuerpo de ejército, de apoderarse por sorpresa de algunas fortalezas y villas y degollar las pequeñas guarniciones, y aun llegaron a poner formal bloqueo a plazas como las de Castellfollit y Hostalrich, cuyas fortificaciones hicieron al fin los franceses demoler, por temor de que volviendo a ellas los miqueletes las conquistaran y les sirvieran de abrigo (1695).

Halagaba el virey, y acariciaba y agasajaba a los paisanos, y hacía celebrar en Barcelona sus proezas y sus triunfos; mas luego se le vió cambiar de conducta y de semblante con ellos, ó por órdenes que recibiera de la corte, que acaso recelara ya del ascendiente que iban tomando, ó lo que es mas verosímil, porque no creyera necesitarlos ya, atendidos los refuerzos considerables de tropas que llegaron de todas partes. En efecto, llegaron por este tiempo al Principado multitud de alemanes, irlandeses y walones, enviados por el emperador y conducidos por el príncipe Jorge de Hesse Darmstadt: y también habían ido llegando los reclutas de Castilla y de Navarra, sacados de la manera y con los trabajos que dijimos en el anterior capítulo. De modo que reunió el de Gastañaga un ejército de cerca de treinta mil hombres, si contar los miqueletes y paisanos armados.

En verdad, si en España había costado sacrificios y esfuerzos la famosa conscripción de 1695, y había sido menester encerrar en las cárceles a los que caían soldados para que no se desertaran, y de ellos solo la cuarta parte llegaba a entrar en filas, en Francia pasaban aun mayores trabajos este año para reclutar gente, y tanto que las tropas que había en París cogían a los mozos que se hallaban en aptitud de manejar las armas, los encerraban en casas destinadas al efecto, y los vendían a los oficiales. Había en París treinta de estas casas que llamaban gazaperas (*fours*): hasta que noticioso el rey de este horrible atentado contra la humanidad y contra la seguridad individual, mandó poner en libertad aquellos infelices,

y que se formara causa a los aprehensores y se los juzgara con todo el rigor de las leyes.

El duque de Noailles se había retirado a Francia enfermo y lleno de gloria, y habíale sustituido en el mando de las tropas de Cataluña el duque de Vendome, general acreditado en las campañas de Alemania, de Italia y de Flandes. El virey español marqués de Gastañaga, con haber recibido tan numerosos refuerzos de gente, y con ayudarle no poco en sus operaciones la escuadra de los aliados que a la sazón costeaba el litoral de Cataluña y le enviaba socorros, ni siquiera pudo tomar la plaza de Palamós a que había puesto sitio, y el de Vendome demolió después sus fortificaciones: hecho lo cual, se retiraron a descansar unos y otros sin acometer otra empresa.

Al año siguiente (1696), fueron aun menos notables los accidentes de la campaña. Hubo, sí, entre varios encuentros y combates parciales, algunos mas generales y mas serios, y en uno de ellos, dado orillas del Tordera, fué el ejército español desordenado, huyendo vergonzosamente, sin que los oficiales lograran detener a los soldados fugitivos; pereció casi toda la caballería valona con el comisario general conde de Tilly, y hubiera sido mayor el destrozo en este y en otros choques sin los esfuerzos vigorosos del príncipe de Darmstadt. Los franceses demolian fuertes, exigían contribuciones, y vivían sobre el país. Su ejército se había aumentado mucho últimamente, y era ya muy superior al nuestro. Con esto y con el poco vigor y no mas aptitud del marqués de Gastañaga, era tanto el disgusto, y fueron tantas las quejas de los catalanes contra el virey y contra el maestro de campo general marqués de Villadarias, que la corte determinó relevar al uno y al otro, y nombró virey a don Francisco de Velasco, hombre de probado valor y hermano del condestable; maestro de campo general al conde de Corzana, y general de la caballería al de la Florida.

Como habrán observado nuestros lectores, ni la famosa junta llamada de los Tenientes generales creada en Madrid, ni su monstruosa contribución de un soldado por cada diez vecinos, ni los donativos forzosos impuestos a toda la nación para atender a los gastos de la guerra, habían bastado a hacer mejorar el aspecto de la de Cataluña, antes iba empeorando cada día visiblemente. Tiempo hacía que se andaba tratando de la paz general: mas como quiera que nunca suelen ser mayores los aprestos bélicos que cuando se andan negociando las paces, procurando cada cual mostrarse fuerte para sacar mejores condiciones de ellas, Luis XIV quiso poner la España en la necesidad de aceptar las que él dictase, a cuyo fin mandó al de Vendome que emprendiera el sitio y conquista de Barcelona, y al propio tiempo ordenó al conde de Estrées que con las flotas de Marsella y de Tolon fuera a cerrar la boca de aquel puerto. Todo se ejecutó así, y casi simultáneamente se pusieron delante de aquella insigne ciudad (principios de junio, 1697), el de Vendome con su ejército de veinticuatro mil hombres, y el de Estrées con ciento cincuenta velas y multitud de cañones, de los cuales puso en tierra setenta de grueso calibre con veinticuatro morteros. El virey con una parte del ejército español se retiró detrás de Barcelona, dejando no obstante en la ciudad hasta once mil hombres al mando del maestro de campo conde de Corzana y del príncipe de Darmstadt, y además otros cuatro mil hombres a que ascendía la milicia de los gremios, gente valerosa y resuelta, armada también una parte de la nobleza del país, en la cual se contaba al marqués de Aytón.

Vergonzosa fué la facilidad con que se vió al de Vendome, a presencia del virey Velasco, establecer sus cuarteles desde Sans hasta Esplugas, poner sosegadamente sus depósitos en Sarriá, plantar sus baterías y abrir trincheras, mientras los cañones y morteros de la escuadra arrojaban balas y bombas sobre la ciudad, y destruían y quemaban edificios. Como si tuviera al enemigo a cien leguas de distancia, así se hallaba descuidado el virey Velasco en su cuartel general de Molins de Rey, cuando sus tropas se vieron sorprendidas por una columna francesa mandada por el mismo Vendome (14 de julio, 1697). En la cama estaba cuando supo la derrota de su gente por los que llegaron dispersos y azorados, y tan de prisa tuvo que andar él mismo, que a poco mas que se detuviera apoderárase de su persona el general francés, como se apoderó

de su vajilla, de su bastón y de su dinero. En esta ignominiosa acción portáronse cobardemente los nuestros desde el virey hasta el último soldado, a excepción de una parte de la caballería que hizo frente y fué deteniendo y rechazando algo al enemigo.

Tanto como se advertía de flojedad y de inercia en la tropa y en los generales, se notaba de energía, de decisión y de valor en los naturales del país, así fuera como dentro de la ciudad. Al terrible retumbar del cañal que llamaba a somaten aparecían las montañas coronadas de paisanos armados, conducidos por Boneu, Agulló y otros de sus intrépidos caudillos. Dentro de Barcelona todos gritaban que morir antes de entregar al francés aquella población invicta: clérigos, magistrados, mercaderes, artesanos, mujeres, todos participaban de igual irritación, y todos trabajaban a porfía. La guarnición hizo diferentes salidas, y hubo día en que sostuvo siete combates consecutivos. Mas al ver el poco fruto que de ello se sacaba, que se descuidaba de fortificar los puestos débiles, y que se negaban armas a los que las pedían, sospechábase ya muy desfavorablemente del de Corzana, y mas cuando ya andaban voces de capitulación. Barcelona se ofrecía a defenderse sola, con tal que se saliera el de Corzana con todas las tropas, a excepción de las que mandaba el príncipe de Darmstadt. Mas justamente en aquellos días llegó de Madrid el nombramiento de virey y general en jefe del ejército hecho en el conde de Corzana en reemplazo de Velasco (7 de agosto de 1697), con lo cual llevó aquel adelante su plan de capitulación y de tregua, que se firmó a los tres días (10 de agosto), a despecho y con llanto de todo el pueblo, y con disgusto y enojo del de Darmstadt y de los mejores capitanes. El conseller en Cap de Barcelona murió de dolor de no haber podido salvar la ciudad. Los franceses se obligaron a no cometer insulto alguno contra los naturales, a conservarles todos sus privilegios, a que la guarnición saliera por la brecha con todos los honores, como así se verificó, y a que desde 1.º de setiembre habría una suspensión de armas, separando los dos ejércitos el río Llobregat.

Concluida la tregua, el general francés sorprendió de nuevo al de Corzana, el cual hubo de retirarse tan precipitadamente que dejó en el campo su propio coche, que el de Vendome le devolvió con mucha atención y cortesanía. La rendición de Vich fué el último triunfo del francés en esta guerra. El de Vendome fué recompensado por Luis XIV aumentándole sus pensiones, y dándole además cien mil escudos para pagar sus deudas. Carlos II de España desterró a don Francisco de Velasco a sus tierras, con prohibición de entrar en la corte y sitios reales hasta nueva orden, porque le culpaba de la pérdida de Barcelona. Al príncipe de Darmstadt le nombró general del ejército de Cataluña, que se hallaba en Martorell, donde se le había incorporado la guarnición de Barcelona (1).

Indicamos antes que hacía mucho tiempo se había tratado ya de hacer la paz general, pero con condiciones tales de parte de Luis XIV, que la corte de España las había rechazado por deshonrosas é inadmisibles. Aunque victorioso en todas partes aquel soberano, deseaba poner término a tan larga lucha, ya por el estado de su tesoro, ya porque le convenía romper la gran liga europea, ya por las miras y proyectos que tenía de traer al trono de España un príncipe de su familia cuando Carlos muriera sin sucesión. En 1696 había hecho ya un tratado particular con el duque de Saboya: el rey de Suecia había ofrecido su mediación para la paz general, y todas las potencias la habían aceptado. En su virtud se habían congregado los plenipotenciarios de todas las naciones beligerantes desde mayo de este año (1697) en Riswick, pueblo de la Holanda meridional, a una legua de la Haya. Eran los representantes de España don Francisco Bernardo de Quirós y el conde de Tirlémont. Después de algunas conferencias y debates, en que los enviados de Carlos XII de Suecia hicieron bien el ofi-

cio de mediadores, presentaron los de Francia los artículos sobre los cuales estaba Luis XIV resuelto a concluir la paz, añadiendo después que si en un término dado no eran admitidos se apartaría del tratado y decidirían las armas sus pretensiones. En vista de esta declaración, Inglaterra, España y Holanda, separándose del emperador, suscribieron a la paz con Francia (20 de setiembre, 1697). Pero viéndose solo el emperador Leopoldo, y oídas las razones que a sus quejas dieron los plenipotenciarios de las demás potencias, ordenó a los suyos que se adhieran al tratado, como lo hicieron (30 de octubre), cesando con esto la guerra en todas partes.

Por la paz de Riswick reconoció Luis XIV a Guillermo III de Orange como rey de Inglaterra: se señalaron las aguas del Rhin por límites a los dominios de Alemania y de Francia: devolvía Luis XIV todas las conquistas hechas en la Holanda y Países Bajos españoles después de la paz de Nimega, a excepción de algunos pueblos y plazas que decía haberle sido cedidos por tratados anteriores, y se obligaba también a restituir a España las plazas de Barcelona, Gerona, Rosas, y todo lo demás de Cataluña ocupado por las armas francesas, sin deterioro alguno, y en el mismo estado en que antes de la guerra se hallaba cada fortaleza y cada pueblo (2).

Excusado es ponderar la alegría con que se recibió en todas partes la noticia de este tratado, y principalmente en los países que habían sido teatro de tan prolongada guerra. En verdad no parecía que debía esperarse tanta generosidad de parte del poderoso monarca francés que había sabido resistir por tantos años a toda la Europa confederada contra él, y cuando sus ejércitos habían alcanzado por las armas triunfos en todas partes. Que algun pensamiento grande le impulsaba a obrar de aquella manera, era cosa que no podía ocultarse, y ciertamente no se ocultaba. Así que en vano era esperar que la Europa reposara de las fatigas de una lucha tan larga y tan cruel, y en que tanta sangre se había vertido, y que los Estados y los príncipes se repusieran de tantas calamidades. El motivo que había guiado a Luis XIV a ajustar la paz de Riswick eran los planes que indicamos ya tenía sobre la sucesión al trono de España, objeto también de las aspiraciones de otros príncipes y de otras potencias, y cuestión que hacia años se estaba agitando dentro de la misma España, y que será la materia del siguiente capítulo.

## CAPITULO XII

### Cuestion de sucesion

DE 1694 A 1699

Fundados temores de que faltara sucesión directa al trono de España a la muerte de Carlos II.—Partidos que se formaron en la corte con motivo de la cuestion de sucesion.—Consultas é informes de los Consejos.—Dictámenes y votos particulares notables.—Estado de la cuestion después de la paz de Riswick.—Trabajos de los embajadores austriaco y francés en la corte de España.—Pretendientes a la corona de Castilla, y títulos y derechos que alegaba cada uno.—Cuáles eran los principales.—Partido dominante en Madrid en favor del austriaco.—Hábil política del embajador francés para deshacerle.—Dádivas y promesas.—Gana terreno el partido de Francia.—Vacilacion de la reina.—Retírase disgustado el embajador alemán.—Muda de partido el cardenal Portocarrero.—Es separado el confesor Matilla.—Reemplázale Fr. Froilan Diaz.—Vuelve el conde de Oropesa a la corte.—Declárase por el príncipe de Baviera.—Célebre tratado para el repartimiento de España entre varias potencias.—Enojo del emperador.—Indignacion de los españoles.—Protestas enérgicas.—Nombrá Carlos II sucesor al príncipe de Baviera.—Muere el príncipe electo.—Nuevo aspecto de la cuestion.—Motín en Madrid.—Peligo que corrió el de Oropesa.—Cómo se aplacó el tumulto.—Destierros de Oropesa y del almirante.—Quedan dominando Portocarrero y el partido francés.

La circunstancia de no haber tenido Carlos II sucesión, ni de su primera ni de su segunda esposa; la ninguna esperanza que había de que la tuviese, atendida su complexión débil; los pocos años que se suponía ó calculaba que podría ya vi-

(1) Feliu de la Peña, Anales de Cataluña, cap. 14 al 19.—Entre los muchos pormenores que este escritor refiere de la guerra de Cataluña y conquista de Barcelona, se encuentran muchas cartas del rey y de la reina en contestación a las de la ciudad, y se halla la lista nominal de los jefes y capitanes muertos y heridos durante el sitio.

vir, y la consideracion de estar próxima á extinguirse con él la línea directa varonil de los reyes de la dinastía austriaca, que hacia cerca de dos siglos habian ocupado el trono de Castilla, habia hecho pensar dentro y fuera de España á todos los hombres que tenian alguna parte y manejo en la política, incluso al mismo rey, en la familia y persona que debería heredar á su muerte la corona de los dominios españoles.

Asunto era este que preocupaba los ánimos de todos, así en la corte de España como en las de otras naciones, y por sentado debía darse, aunque no lo dijéramos, que no habia de ser el ambicioso Luis XIV el último que fijara sus codiciosas miras en esta mas para él que para nadie apetecible herencia, mucho mas siendo uno de los que podian alegar mas derecho á recogerla para su familia á la muerte de Carlos (1). Pero en tanto que estábamos en ardiente y viva lucha con Francia, la prudencia le aconsejaba trabajar en este plan con el mayor disimulo posible, y conducirlo con mañosa habilidad, como él y sus agentes diplomáticos sabian hacerlo. Mientras vivió la primera esposa de Carlos, María Luisa de Orleans, sus embajadores en Madrid no se descuidaron en preparar el espíritu y los ánimos á este propósito. Mas habiendo muerto aquella y sucedidole en el trono español la princesa María Ana de Newburg, el emperador Leopoldo de Alemania su pariente, que tambien aspiraba á que heredara la corona de Castilla su hijo el archiduque Carlos, envió de embajador con el propio objeto al conde de Harrach, uno de los principales de su consejo, y hombre de gran capacidad y destreza para el manejo de estos negocios.

Dividióse la corte, y aun la misma familia real, en dos, ó por mejor decir, en tres partidos. La reina, como alemana que era, el cardenal Portocarrero, el almirante de Castilla conde de Melgar, y otros magnates, estaban por la sucesion de la casa de Austria, ó sea del hijo segundo del emperador, que era el designado, y en quien renunciaban su padre Leopoldo, y su hermano mayor José. El rey, la reina madre, el marqués de Mancera, el conde de Oropesa, á quien todavía se consultaba á pesar de su separacion de los negocios, y otros varios ministros, preferian al príncipe electoral de Baviera, que tambien alegaba á la sucesion de España el derecho que luego explicaremos. El partido del delfín de Francia era el menor al principio, por la circunstancia de la guerra, si bien se contaba en él al conde de Monterrey, al consejero de Castilla y gran juriscónsulto don José Soto, y á otros principales señores. Llegó el embajador de Austria á alcanzar del rey la promesa de que nombraría sucesor al archiduque, á condicion de que el emperador le enviaria doce mil hombres para rechazar la invasion de los franceses en Cataluña. Mas sobre no haberse cumplido esta condicion, que la situacion del imperio no permitía, y sobre pedir el emperador el gobierno del Milanesado, que era como dividir la monarquía, el partido austriaco perdía de cada dia mas en España, ya por el carácter altanero, codicioso y díscolo de la reina, ya por la influencia de mala índole que con ella ejercian personas de Alemania de tan miserable condicion é indigno proceder como las que en otro lugar hemos mencionado, ya teniendo en cuenta los inmensos daños que habia causado á España la imprudente proteccion dada siempre por nuestros reyes al imperio, y la miseria y la ruina que nos habia ocasionado el afán indiscreto de estar incesantemente enviando y sacrificando nuestros hombres, y consumiendo y agotando nuestros tesoros por engrandecer ó sostener la causa austro-alemana.

El infeliz Carlos II, condenado á la disgustosa necesidad de oír las disputas sobre los que tenian mejor derecho á sucederle, y aun á tomar una parte principal en ellas, como aquel cuya decision habia de influir tanto en la resolucion de tan importante negocio, consultaba á sus Consejos, y tratábalo en juntas especiales que formaba para oír los dictámenes de to-

(1) Al decir de algunos escritores españoles hacia tiempo que Luis XIV sabia que Carlos II era inhábil para tener posteridad, por habersele descubierto, dicen, su primera esposa María Luisa de Orleans, y que con este conocimiento el monarca francés fué preparando con tiempo sus planes de sucesion, aunque con mucha reserva por la guerra que entonces tenia con España.

dos. Vamos á dar una muestra de cómo se trataba en ellas este interesantísimo punto, y cómo se le consideraba en su relacion con la guerra y con los proyectos de paz, y daremos á conocer algunos de los votos de mas importancia é influjo, tomando por tipo las consultas de 1694 (2).

«SEÑOR (decía una de ellas): Despues de haber resuelto V. M. á consulta de los ministros que componen esta junta, que se continuase la guerra sin escuchar las proposiciones de Francia para la paz y el artículo sobre la sucesion; y habiendo V. M. mandado escribir cartas particulares al señor emperador y demás aliados, diciéndoles que sin comun acuerdo de todos estaba V. M. en firme ánimo de no dar oídos á estas proposiciones, y que antes de consentir V. M. en tratados indignos aventuraria V. M. todos sus dominios, aunque sus aliados le dejasen solo en la guerra; se han ido recibiendo sucesivamente de los ministros que V. M. tiene en las cortes de Europa y de algunos príncipes las cartas que resumidas ligeramente es la sustancia de su contenido como sigue.—El Elector de Baviera respondió de mano propia como príncipe de la liga poniendo todas sus acciones en la voluntad de V. M., y como gobernador de Flandes envió copia de una carta que le habia escrito desde Ratisbona el mensajero Neuveforge expresando lo bien que habia sido oída en aquella Dieta la resolucion de V. M.—Tambien el Elector de Maguncia respondió aplaudiéndola.—Don Juan Carlos Bazan envió la respuesta que le dió el secretario de Estado del duque de Saboya estimando la noticia.—El marqués de Leganés dijo que para mantener lo resuelto era menester hacer con vigor la guerra.—Don Francisco Bernardo de Quirós, que él habia participado á los ministros de los príncipes aliados que están en la Haya, y que todos habian quedado gozosos y satisfechos y asegurados de que no vendrá ese tratado sin su auencia.—El marqués de Canales representó que esta noticia habia llegado á muy buen tiempo: que el rey Guillermo estaba ofendido de que Francia no hablase con él en sus proyectos, y que habia remitido la respuesta al congreso del Haya por si con este cimientó podia radicar allí los tratados.—El duque de Medinaceli respondió que se valdria de la noticia, y que reconocia que Su Santidad no dejaba de aprobar la proposicion de ceder al Elector de Baviera las pretensiones del señor emperador y del delfín.—Y últimamente el marqués de Burgomayne dijo que el señor emperador habia oído sumamente gustoso la resolucion de V. M., y aguardaba para responder á estos proyectos lo que diria el rey Guillermo, pero que entre tanto estaba S. M. Cesárea con el espíritu sumamente fatigado por las diferentes proposiciones de Francia sobre la sucesion de España, y no sin recelos de que aquella corona trate particularmente con el Elector de Baviera, de cuya sospecha recela el marqués algun grave inconveniente, mayormente dudando el señor emperador lo que en V. M. se entiende sobre la materia, y siéndole muy sensible que para esto se piense en otra casa que en la suya.

»Con carta de 16 de enero remitió el marqués de Burgomayne copia de otro proyecto que esparcian los ministros de Dinamarca en las cortes de Alemania, el cual se reduce por lo que mira al señor emperador, imperio, y duques de Lorena y Saboya, á las condiciones ofrecidas en el primero: en cuanto á España, á restituir todo lo conquistado en Cataluña en esta guerra, y en Flandes, Mons y Namur, y demolido Charleroy... En cuanto á la sucesion, que renunciará el Cristianísimo y hará renunciar al delfín todo género de pretension que pueda tener en los Países-Bajos, en calidad de que el señor emperador haga lo mismo á favor del Elector de Baviera.—Con motivo de enviar este proyecto al marqués de Burgomayne, representó que Suecia habia añadido á él en todo secreto que el embajador de Francia habia dicho que como Su Majestad Cesárea se conformase en cuanto á la cesion de los Países-Bajos en el Elector de Baviera, cederia Francia al

(2) Tenemos á la vista las minutas de multitud de consultas hechas en aquel tiempo y en diferentes años, pertenecientes á la Coleccion de Manuscritos del archivo de Salazar, K. 42, todas ellas sumamente interesantes y curiosas; pero nos es imposible darlas á conocer todas, porque formarían ellas solas mas de uno, y acaso mas de dos volúmenes.

señor emperador el derecho que tiene á España, y que esto tenia muy enfadado al señor emperador y á los mas de los aliados... Este mismo proyecto remite el duque de Medinaceli, diciendo que el Cristianísimo le habia hecho notorio á todos los ministros de príncipes que residen en Paris, y que S. S. no dejaba de aprobarle.—Tambien le envia el marqués de Canales, diciendo que habia sido presentado por el ministro de Dinamarca al rey Guillermo. Siendo de advertir que en este proyecto presentado en Londres hay un artículo separado que no está en los otros, en que ofrece Francia que por lo que toca al rey Jacobo se comprometerá en las dos coronas del Norte, ó en el señor emperador. Yel marqués de Canales añade que esta declaracion no solo no ha entibiado á aquel gobierno, sino que antes le ha ensoberbecido, persuadiéndose á que ya la Francia siente los efectos de la guerra. Con que son tres las diferencias de un mismo proyecto; el presentado en Londres añadiendo lo que va referido; el de Viena con el artículo separado acerca de ceder Francia al señor emperador el derecho que supone tener á España; y el que ha dado en Paris á los ministros de los príncipes sin una ni otra circunstancia...»

Proseguia la junta explicando el aspecto que presentaba el negocio de la sucesion á España en cada una de las cortes de Europa. Y viniendo á los votos particulares de sus individuos, el almirante, que, como hemos dicho, estaba por el archiduque Carlos de Austria, decia entre muchas cosas para desvirtuar el derecho de Francia:

«Dos derechos tiene la Francia para la sucesion de estos reinos; uno físico y real é incontrovertible, que es el de sus fuerzas, el de la situacion de su país y el nuestro, con tres brechas abiertas tan principales en los Pirineos, y nuestra última reconocida debilidad para la defensa: otro imaginario, pues no se debe llamar legal, habiéndole desvanecido tan clara y distintamente nuestros juriscónsultos. El fin que de esta proposicion de la Francia se viene mas á los ojos es el de feriar este derecho imaginario al señor emperador, ó al duque de Baviera, haciendo mas formidable y mas permanente el otro derecho que le da su poder... etc.»

Pero entre los votos particulares de los consejeros es uno de los mas notables el del marqués de Mancera, que es bueno comozcan nuestros lectores:

«SEÑOR (decía la consulta de 6 de agosto, 1694): El marqués de Mancera dice, que la suma gravedad de la materia en que Vuestra Majestad le manda decir su modo de entender le constituye en justo recelo de acertar, porque sin duda es superior á cuantas se han tratado desde que el señor rey don Pelayo empezó á restablecer esta monarquía.

»La caducidad inevitable de ella, ya sea vencida del poder del rey de Francia, ó ya heredada del príncipe electoral de Baviera, ni es oculta á V. M. ni remota. Su impotencia universal en todas sus partes y miembros se viene á los ojos, por falta de cabos, por defecto de habitadores, por inopia de caudal régio y privado, por entera privacion de armas, municiones, pertrechos, fortificaciones, artillería, bajeles, y lo que es mas, la disciplina militar, naval y terrestre; por el universal desmayo, desidia y vergonzoso miedo, á que por nuestros pecados se ve reducida la nacion, olvidada de su nativo valor y generosidad antigua. Aunque demos el caso de poder valerlos de las naciones extranjeras, conduciendo á España alemanes, irlandeses é italianos, con los gastos crecidos que esto pide, y se hallasen medios para formar con ellos ejército, quedamos expuestos á no conservarlos, y al peligro de que si fuesen pocos los forasteros conducidos, servirían de poco, y si muchos, estará en su arbitrio hacer lo que quisieren, y por ventura pasarse al enemigo á la primer retardacion de paga.

»Todo esto representa á V. M. el que vota, no para melancolizar su real ánimo, sino para valerse destos presupuestos como ciertos y precisos fundamentos sobre que ha de edificar su voto.

»No hay doctrina teológica ó política que dé facultad á un rey para subvertir el órden de las leyes fundamentales de su reino por sola su voluntad, ni postergar el sucesor que ellas le señalan como indices de la providencia del Altísimo, por

motivos de odio ó benevolencia, y en este sentimiento he estado y estaré siempre. Tiene apoyo esta verdad en lo que sucedió al señor rey don Fernando el Católico, que estando próximo á pasar á mejor vida, ocupado del cariño de su nieto segundo el infante don Fernando, que despues fué el primero de los Césares de este nombre, quiso nombrarle por sucesor en la monarquía de España, anteponiéndole al señor príncipe don Carlos su nieto mayor, despues emperador quinto de este nombre. Comunicó su dictámen á un ministro de su consejo y cámara, meritisimo confidente suyo: opúsosele el ministro con cristiana y heroica libertad; contendieron ambos sobre la materia, y el ministro obtuvo la victoria por la razon, rindiéndose el rey moribundo á ella; de que se sigue que el odio no debe excluir al legitimo sucesor, ni el amor anteponer al que las leyes excluyen. Igualmente estoy firme, y no por capricho ó antojo, sino movido de sólidos fundamentos, en que no solo puede, sino debe en conciencia el rey preferir la utilidad, conservacion y paz de la monarquía á la conveniencia particular de aquel individuo presunto inmediato sucesor suyo, aunque sea su hijo legitimo, cuando esto conduce al público y universal bien: y no se ofrece otro camino de asegurarse á la república, porque como el rey es su padre, cabeza y tutor, debe anteponer la conveniencia pública á la de cualquier otro particular. Así lo enseñó el prudentísimo señor rey don Felipe II consultando á las universidades de España en el caso que nos refieren con claridad las historias extranjeras, y con rebozo y misterio las de España, del señor príncipe don Carlos, su hijo único.

»Pruébase la certeza y seguridad de este dogma con el símil que sigue. Cualquiera que por sola su voluntad, aunque llevado de fin honesto y loable, se cortase una mano ó se sacase un ojo, pecaría mortalmente incurriendo en el condenado error de Orígenes, y traspasando lo que Dios tiene declarado de que nadie es dueño de sus miembros. Pero el que viéndose herido de animal venenoso tuviese constancia para mutilarse el miembro envenenado, no solo no pecara, sino merecía en la observancia del precepto de caridad, porque el valor del todo de aquel individuo prevalece al valor del miembro separado. Cree este voto positivamente que nos vemos reducidos á estos términos, y para mayor expresion se propondrá en forma silogística.

»La mayor es, que no á paso ordinario, á precipitada carrera va despeñándose esta monarquía al abismo de su perdicion total, ya sea porque la conquiste el rey de Francia, á cuyo intento parece que tiene vencido lo mas dificultoso, ó ya porque la herede el príncipe electoral de Baviera, si Dios por su infinita clemencia, como siempre lo espero, no nos socorre con la deseada sucesion de V. M., pues lo mismo será recaer la monarquía en Baviera que pasar á la infeliz esclavitud de la Francia.

»La menor es, que de nuestros aliados no tenemos que esperar ni válido ni oportuno remedio. No del señor emperador, por su inmensa distancia y diversion de sus fuerzas en Hungría y en el Alto Rhin. No del rey Guillermo de Inglaterra, porque ó no puede ó no quiere asistirnos como debiera, ó no quieren sus cabos ejecutar sus órdenes, segun lo están diciendo las exposiciones. No de holandeses, por sus aviesas y cautelosas máximas, que tienen tan diversos fines; y mucho menos de los demás aliados, cuya impotencia es notoria.

»Luego síguese la irrefragable consecuencia de que V. M. en conciencia, en justicia y en política, está obligado y necesitado debajo del precepto divino, natural y político, á obviar por todos los medios y esfuerzos posibles este oprobio de su nacion, este yugo intolerable que amenaza á sus fieles vasallos, este peligro inminente del ultraje de la religion católica de España y reverencia á los altares, desacato á las vírgenes consagradas á Dios, turbacion del reposo en que yacian los huesos de muertos honrados progenitores; pues todo esto será triunfo de la licencia sacrilega de franceses.

»El único medio que desde la atalaya del corto discurso del que vota se descubre para tomar puerto en tan procelosa borrasca, despues de la misericordia divina á quien se debe recurrir con afectuosas y humildes súplicas, es de condescender V. M. á las insinuaciones del rey de Francia, de que re-